

# ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Mapa de municipios afectables</b>	<b>7</b>
<b>Causas principales de los Incendios Forestales</b>	<b>8</b>
<b>Recomendaciones básicas para prevenir Incendios Forestales</b>	<b>10</b>
<b>Objetivos</b>	<b>11</b>
<b>Participantes por sectores</b>	
➤ Sector Público Federal	12
➤ Sector Público Estatal	13
➤ Sector Social Municipal	16
➤ Sector Privado Municipal	16
<b>Actividades y Acciones para implementar el Plan</b>	<b>17</b>
<b>Acciones Específicas</b>	<b>20</b>
<b>Coordinación Ejecutiva Técnico-Operativa para la Prevención y Combate de Incendios Forestales</b>	<b>22</b>
<b>Evaluación final del Plan</b>	<b>23</b>
<b>Diagrama de Flujo</b>	<b>25</b>

## INTRODUCCIÓN

Por sus condiciones climáticas y fisiográficas el Estado de Veracruz, es vulnerable a Incendios Forestales, durante el periodo comprendido de enero a junio. Las medidas para prevenir, detectar y combatir estos siniestros, contribuyen a contener el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales, toda vez que se estima que hasta un 48% de la deforestación en los bosques templados y un 13% de aquella que afecta a las selvas se deben a los Incendios Forestales.

A pesar de que en 1999, las condiciones climatológicas en Veracruz, no resultaron particularmente favorables, se presentaron 146 Incendios Forestales, resultando afectadas 1,071.75 hectáreas, el fenómeno de los Incendios Forestales, tuvo un comportamiento cercano a la normalidad, expresada en las medias históricas anuales, en contraste con la situación vivida en el muy difícil año de 1998, donde en nuestro Estado se registraron 539 siniestros, afectando una superficie total de 9,690.00 hectáreas.

Durante la Temporada de Incendios Forestales del año pasado, en la entidad se presentaron 84 Incendios Forestales, afectando un total de 218.85 hectáreas. Por otra parte es importante saber que fueron 455 siniestros menos que en 1998 y 62 menos que en 1999.

La disminución de los Incendios Forestales en la entidad, se debió principalmente al exceso de humedad en las regiones forestales, ya que se registraron constantes precipitaciones desde finales del mes de abril hasta la fecha.

Casi la totalidad de los Incendios Forestales en el 2000, se originaron en las regiones de: Perote (47), Orizaba (19), Huayacocotla (17) y Jáltipan (1), la mayoría de estos fenómenos obedecen a causas humanas, ya sea por accidente, negligencia o intencionalidad. Cerca del 49% de los incendios forestales tienen su origen en el descontrol de el uso del fuego con fines agropecuarios o silvícolas, como sucede en Veracruz y en muchos otros Estados del país, donde la cultura campesina tradicional mexicana incluye prácticas ancestrales de manejo del fuego, para limpiar las parcelas de malezas o de residuos agrícolas, y/o promover el rebrote de forrajes en áreas de pastoreo extensivo.

En condiciones desfavorables estas prácticas pueden dar inicio a Incendios Forestales descontrolados, hay razones para pensar que estas condiciones pudieran presentarse con frecuencia, debido al proceso global del cambio climático, es por ello que se requiere transformar las prácticas tradicionales, con el fin de eliminar en forma progresiva el uso del fuego y reforzar la capacidad de respuesta frente a este tipo de conflagraciones.

# **DIRECTORIO**

**Lic. Miguel Alemán Velasco**  
**Gobernador del Estado**

**Lic. Nohemí Quirasco Hernández**  
Secretaria de Gobierno

**C. Alejandro Montano Guzmán**  
Subsecretario de Seguridad Pública

**Gral. Brig. D.E.M Valentín Romano López**  
Director General de Seguridad Pública

**Lic. Luis Sardiña**  
Director General de Protección Civil

**Dr. Mario Olvera de Gasperín**  
Director General de Tránsito y Transporte

**Corl. Porfirio Díaz Rodríguez**  
Director General del SSIBC

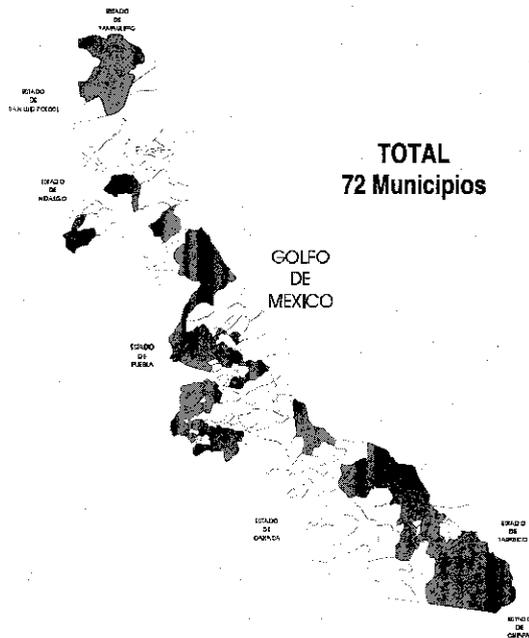
**Cap. Abelardo Muñoz de la Torre**  
Director General de Servicios Aéreos

## Municipios Afectables

Los 210 municipios están expuestos a los incendios forestales y quemas de pastizales, sin embargo, los municipios que más se ven afectados por estas calamidades son los siguientes:

- **Región Huayacocotla: (4 municipios)**  
Chicontepec, Huayacocotla, Pánuco y Zacualpan.
- **Región Martínez de la Torre: (5 municipios)**  
Álamo, Gutiérrez Zamora, Martínez de la Torre, Papantla y Tecolutla.
- **Región Perote: (19 municipios)**  
Acajete, Atzalan, Ayahualulco, Coatepec, Coacoatzintla, Chiconquiaco, Emiliano Zapata, Ixhuacán de los Reyes, Miahuatlán, Las Minas, Perote, Puente Nacional, Tatatila, Tepetlán, Tlalnahuayocan, Villa Aldama, Las Vigas, Xalapa y Xico.
- **Región Orizaba: (29 municipios)**  
Acultzingo, Alpatláhuac, Aquila, Astacinga, Calcahualco, Camerino Z. Mendoza, Coscomatepec, Córdoba, Chocamán, Maltrata, Mariano Escobedo, Fortín, Huatusco, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ixtaczoquitlán, Nogales, Ormealca, Orizaba, Paso del Macho, La Perla, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, Soledad Atzompa, Tehuipango, Tequila, Tezonapa, Xoxocotla, Yanga y Zongolica.
- **Región de Los Tuxtlas: (5 municipios)**  
Alvarado, Catemaco, Lerdo de Tejada, San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla.
- **Región Jáltipan (10 municipios)**  
Cosoleacaque, Las Choapas, Jáltipan, Mecayapan, Minatitlán, Pajapan, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Texistepec y Uxpanapa.

Los restantes 138 municipios, se pueden ver afectados por quemas agrícolas fuera de control, así como por quemas de pastizales, manglares, arbustos y matorrales, mal intencionados y provocados por la mano del hombre.



# Causas principales de los Incendios Forestales

## ***Quema de Pastizales***

- Son quemas que se realizan para la regeneración de los pastos hechas sin las precauciones debidas, es por esto que el fuego se corre hacia las zonas arbustivas, dando origen a los incendios forestales.

## ***Quemas Agrícolas en Fincas No Forestales***

- Son quemas de desechos agrícolas y rastrojos, se realizan por lo regular como una labor de cultivo (preparación de terrenos) y se llevan a cabo sin las medidas de precaución necesarias, dando origen a los incendios forestales.

## ***Quemas en Fincas Forestales***

- Son las quemas de los residuos del cultivo anterior y quemas de matorrales para su eliminación, con el objeto de disminuir el material combustible y/o para la preparación del terreno, hechas sin las debidas precauciones.

## ***Otras Actividades Forestales***

- Obras que se realizan cerca de zonas boscosas tales como: apertura de caminos, carreteras y construcción de puentes en las que a veces se utilizan explosivos dando origen a los incendios forestales si no se toman las precauciones pertinentes

### ***Explotación Forestal***

- Aprovechamiento de leña, extracción de resina, extracción del corcho, aprovechamiento de plantas aromáticas, las carboneras, canteras, colmenas, así como la extracción de madera.

### ***Utilización de Fogatas***

- Éstas son utilizadas principalmente por excursionistas o transeúntes que al momento de retirarse no se percatan de extinguirla completamente dando origen a los incendios forestales.

### ***Fumadores***

- Esta causa es originada por el descuido de las personas que al pasar por un área boscosa o de pastizales sin tener la menor precaución arrojan las colillas de cigarrillos a la superficie, dando paso a los incendios forestales

### ***Causas Naturales***

- Esta causa se refiere a los incendios provocados por un fenómeno natural. Por ejemplo: La caída de un rayo en una zona boscosa, aunque son improbables pueden provocar un incendio forestal.

### ***Incendiarios***

- Se refiere a los incendios malintencionados causados por el hombre esto, con la finalidad de destruir los bosques.

## Recomendaciones básicas para prevenir Incendios Forestales

- Si va manejando, apague bien los cerillos y cigarrillos, no tirarlos a orilla de la carretera o zonas de área verde.
- No dejar en el bosque botellas y objetos de cristal.
- Encender fuego sólo en zonas autorizadas y acondicionadas para ello, teniendo el cuidado de apagarlo correctamente al retirarte.
- Si haces quemas agrícolas, solicita apoyo a la SAGAR, SEMARNAP y SEDAP, para la realización de guardarrayas las que serán de 5 metros de ancho y permanece alerta y pendiente, evitando así que se propague el fuego.
- Si vas a realizar una quema agrícola, reportarla anticipadamente a las autoridades correspondientes de tu localidad para su autorización.
- Si practicas en tu terreno la roza, tumba y quema (labores de cultivo), realizala adecuadamente.
- Si vas de excursión a un bosque no utilices fogatas.
- En caso de observar un incendio forestal o una columna de humo dentro de una zona arbustiva, reportarlo inmediatamente a los servicios de emergencia más cercanos a tu localidad y no trates de apagarlo si no tienes la debida experiencia.
- Si construyes un horno para carbón, protégelo adecuadamente.

## **OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO**

Orientar a las Autoridades Municipales y a las Direcciones Municipales de Protección Civil en la elaboración e implementación de su **Plan Operativo Municipal de Protección Civil para la Temporada de Incendios Forestales** con la finalidad de evitar o mitigar los daños a la población, sus bienes y entorno ecológico.

### **OBJETIVO DEL PLAN Operativo Municipal de Protección Civil para la Temporada de Incendios Forestales**

Establecer las estrategias para evitar o disminuir en lo posible, los incendios forestales y así minimizar los riesgos a los que están expuestos el individuo en lo particular y la sociedad en su conjunto, sus bienes, servicios y el entorno ecológico durante la Temporada de Incendios Forestales.

# Participantes por Sectores

## Sector Público Federal

### Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca ( SEMARNAP )

- Comisión Nacional del Agua ( CNA )
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ( PROFEPA )
- Dirección de la Reserva de la Biósfera de “Los Tuxtlas” (SEMARNAP-INE)

### Secretaría de la Defensa Nacional ( SEDENA )

### Secretaría de Marina ( SM )

### Secretaría de Comunicaciones y Transportes ( SCT )

- Policía Federal de Preventiva ( PFP )
- Aeropuertos y Servicios Auxiliares ( ASA )
- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos ( CPFISC )

### Secretaría de Energía

- Petróleos Mexicanos ( PEMEX )
- Comisión Federal de Electricidad ( CFE )

## Sector Salud

- Instituto Mexicano del Seguro Social ( IMSS )
- ISSSTE

**Instituto Nacional Indigenista ( INI )**  
**Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL )**  
**Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR)**  
**Procuraduría Agraria**  
**Secretaría de la Reforma Agraria**  
**Procuraduría General de la República (PGR)**  
**Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)**

## **Sector Público Estatal**

**Secretaría General de Gobierno**

**Subsecretaría de Seguridad Pública**

- Dirección General de Seguridad Pública en el Estado ( DGSPE )
- Sistema de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial (SSIBC)
- Dirección General de Protección Civil ( DGPC )
- Dirección General de Tránsito y Transporte del Estado ( DGT y TE )
- Dirección General de los Servicios Aéreos

## **Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero**

- Dirección General de Desarrollo Forestal

## **Sector Salud**

- Secretaría de Salud y Asistencia ( SSA )
- Dirección de Servicios de Salud de Veracruz

## **Coordinación General de Comunicación Social**

## **Desarrollo Integral de la Familia en el Estado (DIF)**

## **Secretaría de Desarrollo Regional (SEDERE)**

- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento ( CEAS )
- Instituto Veracruzano al Fomento del Desarrollo Regional

## **Secretaría de Comunicaciones del Estado (SCE)**

- Junta Estatal de Caminos ( JEC )
- Maquinaria de Veracruz ( MAVER )
- Dirección General de Telecomunicaciones

## **Secretaría de Finanzas y Planeación ( SEFIPLAN )**

## **Procuraduría General de Justicia ( PGJ )**

## **Proyecto de la Sierra de Santa Martha, A.C.**

## **Sector Social Estatal**

**Asociación de Jefes de Bomberos Profesionales del Estado de Veracruz, A.C.**  
**Delegación Estatal de la Cruz Roja Mexicana**  
**Delegación Estatal de la Cruz Ámbar**

## **Sector Privado**

**Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CNIC)**

## **Sector Público Municipal**

**Presidencia Municipal (de los municipios susceptibles de afectación)**

- Direcciones Municipales de Protección Civil
- Agentes Municipales
- Policía Municipal
- Sistema Municipal de Agua y Saneamiento
- DIF Municipal

- Dirección Municipal de Obras Públicas
- Coordinación Municipal de Comunicación Social
- Dirección de Ecología

### **Sector Social Municipal**

**Delegación Municipal de la Cruz Roja**

**Honorable Cuerpo de Bomberos**

**Grupos Voluntarios**

**Clubes de Servicio**

### **Sector Privado Municipal**

**Uniones o Cooperativas de Camiones de Volteo y de Autotransporte Público  
Aserraderos**

## **Actividades y Acciones para implementar el Plan**

(Temporada de Incendios Forestales)

El Presidente Municipal como Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil será el responsable general del Plan.

1. Convocará por escrito al Consejo Municipal de Protección Civil para realizar una reunión.  
En caso de que no esté conformado; invitará a una reunión a los representantes de los sectores: Público (Federal, Estatal y Municipal), Privado y Social de su municipio, con la finalidad de implementar el Plan, definiendo las acciones y los recursos materiales que cada participante deberá realizar o aportar en dicho Plan.
2. En la reunión, el Presidente Municipal solicitará la participación en el Plan de todas las dependencias, entidades, instituciones y organismos invitados, para lo cual, el responsable de la Dirección Municipal de Protección Civil junto con un equipo de trabajo, habrá hecho un trabajo preliminar que ahí dará a conocer, en el que:
  - a) Se identificarán las zonas de riesgo por la presencia de la Temporada de Incendios Forestales, localizando y señalando los lugares en el mapa del municipio.
  - b) Se identificarán los problemas que se acrecientan por la presencia de calamidades provocadas por la Temporada de Incendios Forestales.

- c) Se definirán las acciones para mitigar los riesgos y proteger a la población en la Temporada de Incendios Forestales.
  - d) Se delimitará la zona de aplicación del Plan, con base en la identificación de riesgos del inciso a), dividiéndola por zonas o sectores que deberán ser atendidos por las diversas dependencias, procurando que toda esté cubierta.
  - e) Se definirá al coordinador del Plan que deberá ser el responsable de la Dirección Municipal de Protección Civil o la persona que designe el Presidente Municipal.
  - f) Se instalará un Centro de Comunicaciones con servicio de 24 horas de ser necesario, donde se reciba la información sobre el desarrollo del Plan y sirva como canal único de comunicación para recibir y atender las solicitudes de auxilio.
  - g) Se establecerán las comisiones necesarias con las dependencias participantes del Plan.
  - h) Cuando el siniestro se suscite en el municipio, se deberá de dar aviso a la SEMARNAP, PROTECCIÓN CIVIL, Ejército Mexicano y a Seguridad Pública, esto es con el fin de coordinar acciones de apoyo y recursos, sobre todo para estar pendiente y si el siniestro es rebasado, poder estar perfectamente enterados y coordinados.
3. Se establecerá un programa de reuniones parciales de evaluación o generales con los representantes de las dependencias o las comisiones participantes del Plan para mejorar la intervención y definiendo con precisión las responsabilidades consecuentes y los recursos que van a aportar, culminando con la reunión plenaria con los medios de comunicación en donde se dé a conocer el Plan.

4. Cada participante deberá contar con un mapa del municipio en donde se hayan identificado las zonas que abarque el Plan y los sectores en los que se hayan dividido, así como los diversos módulos de atención y la ubicación de las fuerzas operativas del Plan, con el propósito de que todos tengan la misma información y se facilite la intercomunicación.
5. Se designará el lugar, la fecha y la hora para realizar las reuniones de seguimiento al Plan, donde cada dependencia o comisión entregue el reporte para integrar el informe diario que se transmitirá al Presidente Municipal o a la autoridad estatal correspondiente y cuyos datos le podrán servir al Presidente para la información que requieran los diversos medios de Comunicación Social.
6. Cada zona deberá contar con requerimientos mínimos para atender una emergencia, de acuerdo con el tipo de riesgo que se haya identificado.
7. Con el propósito de orientar las acciones de la población será necesario difundir por los medios masivos de comunicación el Plan Operativo.
8. Se establecerá el mecanismo mediante el cual se dará la Alerta a la Población en caso de Emergencia.
9. Darle seguimiento diario al Plan, tanto en su etapa de preparación como en la de operación.
10. Al finalizar la operación del Plan se realizará una reunión de evaluación para supervisar las acciones realizadas en los niveles de mando o direcciones e incorporar las modificaciones necesarias al mismo, con el propósito de mejorarlo.

## Acciones Específicas

Recomendar las siguientes acciones a la población:

A la población en general y a las que habiten en zonas boscosas, que estén atentos a los avisos de los medios masivos de comunicación, así como a los avisos que le hagan las Direcciones General y Municipal de Protección Civil:

- Apagar bien los cerillos y cigarrillos y no tirarlos por las ventanillas del coche.
- No abandonar en el bosque botellas y objetos de cristal.
- Encender fuego solamente en lugares autorizados y acondicionados para ello. Tener un cuidado especial al apagarlo, asegurándose que no quede ningún rescoldo que lo pueda reavivar.
- En caso de condiciones meteorológicas que favorezcan la propagación de incendios, hay que abstenerse de encender fuego en el campo con cualquier finalidad.
- En caso de observar un incendio forestal o una columna de humo dentro del monte, es importante avisar lo más rápidamente posible a alguno de los servicios de emergencia más próximos, como Servicios Forestales, Bomberos, Policía, Protección Civil, Seguridad Pública, Ejército Mexicano y Cruz Roja.

- En épocas de riesgo de incendio, para adentrarse en el monte es necesario conocer bien el terreno, las vías de comunicación y caminos alternativos y procurar caminar siempre por zonas de gran visibilidad

### **Si se encuentra en las proximidades de un incendio:**

- Trate de alejarse por las zonas laterales del incendio y más desprovistas de vegetación.
- Recuerde que un cambio en la dirección del viento puede hacer que el fuego le rodee.
- Procure no dirigirse hacia barrancos u hondonadas, ni intente escapar ladera arriba cuando el fuego ascienda por ella.

### **Recuerde:**

Los incendios forestales son uno de los fenómenos de carácter natural que pueden ocasionar situaciones de riesgo para las personas. Además constituyen un problema medioambiental muy grave.

Un comportamiento responsable, procurando no encender fuego en el campo cuando exista riesgo de incendio, es la mejor medida para evitar los incendios forestales.

## **Coordinación Ejecutiva Técnico-Operativa para la Prevención y Combate de Incendios Forestales**

Con la finalidad de tomar las providencias necesarias y realizar acciones de coordinación y enlace, así como de disponer estrategias de forma conjunta, con instancias Federales, Estatales y Municipales, en el ámbito de la prevención, detección, combate y extinción de Incendios Forestales, la Dirección General de Protección Civil convocará cada año, a las dependencias involucradas en la respuesta ante cualquier contingencia provocada por este tipo de siniestro, para fortalecer la “Coordinación Ejecutiva Técnico-Operativa para la Prevención y Combate de Incendios Forestales”, mismo que coordinará las acciones específicas que aparecen en este documento, con funciones de cada una de las dependencias participantes en la prevención y atención de la emergencia de origen forestal.

Por tal motivo, cada una de las instancias participantes en el Plan, asignará un representante quien será el enlace interinstitucional en las labores de atención y respuesta a una emergencia, que en determinado momento pudiera poner en riesgo a las poblaciones susceptibles de ser afectadas por los Incendios Forestales.

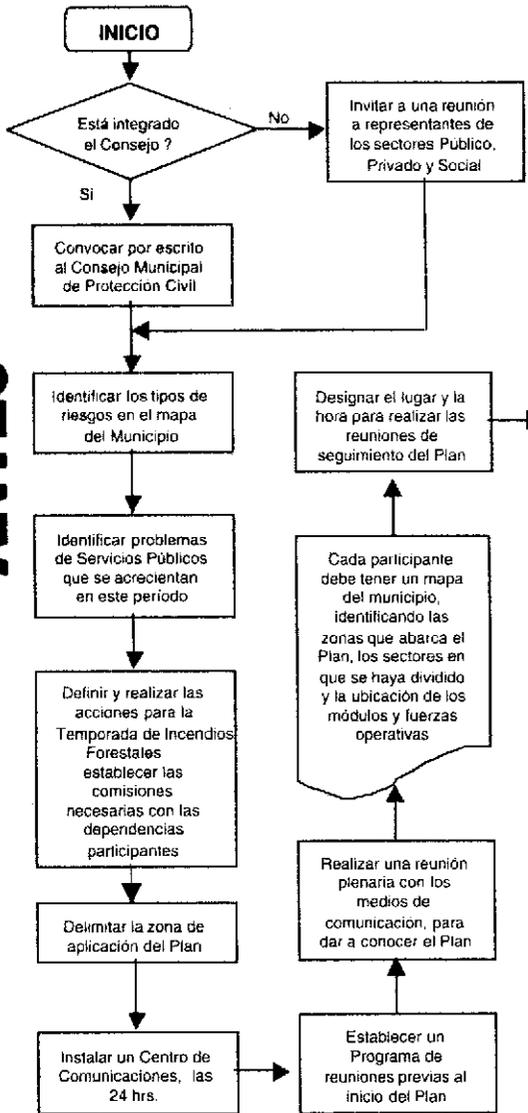
## Evaluación final del Plan

1. Las reuniones de seguimiento son fundamentales para ir haciendo las adecuaciones que sean necesarias de acuerdo a las diferentes circunstancias que se presenten.
2. El seguimiento diario de las actividades encomendadas a las comisiones de las dependencias será un factor determinante para la evaluación final ya que se podrá observar:
  - En qué porcentaje las funciones correspondientes fueron cumplidas.
  - Si hubo duplicación de acciones.
  - Si algunas dependencias o comisiones, realizaron las actividades que les correspondían a otras.
  - Si todas las actividades planeadas fueron suficientes.
  - Si hubo acciones que el plan no contempló.
  - Si fue necesario reforzar otras actividades.
  - Si hubo actividades que no estaban asignadas a las comisiones o dependencias.
  - Qué tipos de fallas se presentaron.
3. Cada Presidente Municipal con su Director de Protección Civil, de acuerdo a sus circunstancias y características del plan que implementen, deberá evaluarlo, no sólo punto por punto como se anotó en los incisos anteriores, sino también por los resultados finales en cuanto al objetivo del Plan que es:

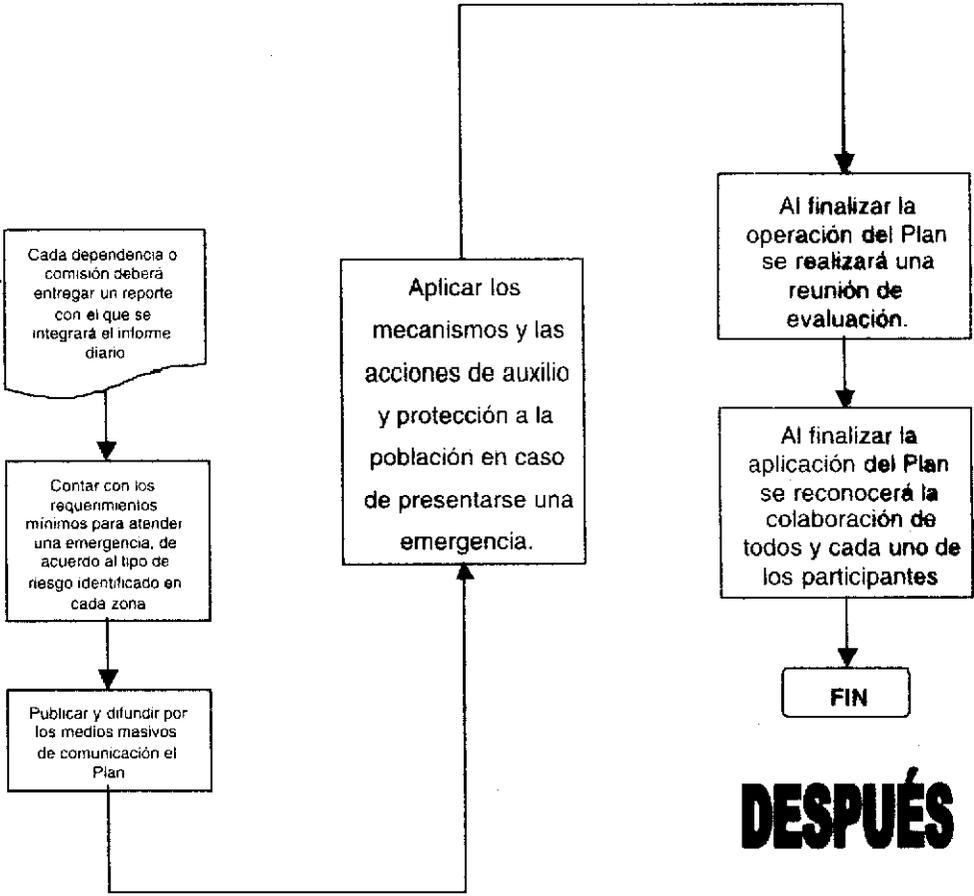
Evitar o disminuir los **riesgos** a los que están expuestos el individuo en lo particular y la sociedad en su conjunto, sus bienes y **entorno** ecológico, durante esta Temporada de Incendios Forestales, mediante acciones de Protección Civil, que en forma solidaria se realizan con los diversos sectores que integran la sociedad.

# Diagrama de Flujo de Actividades y Acciones para implementar el Plan

**ANTES**



**DURANTE**



**DESPUÉS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE  
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**AV. RAFAEL MURILLO VIDAL NO. 228  
COL. CUAUHTÉMOC  
C. P. 91060  
XALAPA, ENRÍQUEZ, VER.**

**TELÉFONOS DE EMERGENCIA LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO**

**01 800 260 13 00**

**01 800 716 34 10**

**01 800 716 34 11**

**01 (28) 17 12 72**

**01 (28) 18 28 47**

**01 (28) 18 28 15**

**Correo Electrónico**

**dqpcivil1@infosel.net.mx**

**dqpcivil2@infosel.net.mx**

**dqpc3@infosel.net.com**

**sr protecc@xal.meqared.net.mx**

*Guía Estatal para la Elaboración del Plan Operativo Municipal de Protección Civil, para la Temporada de Incendios Forestales*, se terminó de imprimir en el mes de octubre de 2000 en los talleres de la Editora de Gobierno del Estado, Clavijero N° 44, Col Centro, C.P. 91000. La edición estuvo a cargo de la Dirección General de Protección Civil. El tiraje consta de 2,000 ejemplares.